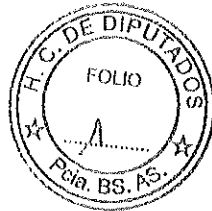




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2153 123-24



151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

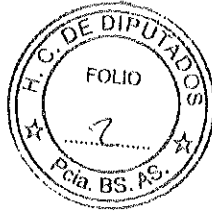
Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a los pacientes internados en los hospitales públicos de la Provincia de Buenos Aires por fractura de cadera, en particular:

1. Informe número de pacientes internados por fractura de cadera esperando una prótesis/material de osteosíntesis para su resolución quirúrgica, que existen actualmente en la Provincia de Buenos Aires;
2. Indique cuál es el tiempo promedio de demora entre el diagnóstico y la cirugía;
3. Exprese cuál es la mortalidad de los pacientes internados a la espera de una cirugía de colocación de prótesis de cadera/material de osteosíntesis por fractura, discriminado centro por centro;
4. Consigne cuáles son las complicaciones posquirúrgicas inmediatas y mediatas más frecuentes;
5. Enumere cuál es el costo destinado a la resolución de estas patologías y quiénes son los proveedores de las prótesis/material de osteosíntesis;
6. Informe cuántos centros de rehabilitación destinados a la recuperación de los pacientes con esta patología hay actualmente funcionando en el Sistema de Salud Pública de la Provincia de Buenos Aires;



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"



7. Exprese cuál es la demora que presentan los centros de rehabilitación para admitir nuevos pacientes en la atención de esta patología;

8. Indique si existe en la provincia un sistema de rehabilitación en domicilio para la atención de esta patología y, en caso de respuesta afirmativa, especifique cantidad de pacientes que reciben dicha atención y detalle del personal a cargo de esta demanda;

9. Informe todo otro dato de interés.


CONSTANZA MORAGUES SANTOS
Diputada

H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



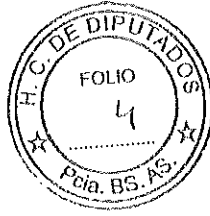
FUNDAMENTOS

La fractura de cadera en el adulto mayor genera un enorme impacto en la población adulta y en su medio social, no sólo desde el punto de vista de la mortalidad, sino también en la morbilidad que puede llevar a un empeoramiento sustancial de la calidad de vida para los sobrevivientes y grandes dificultades para sus familiares y allegados. Es un problema de salud que requiere gran atención ya que, entre otras razones, el sector de la población con más probabilidad de ser afectado (ancianos) está en crecimiento demográfico.

La fractura de cadera en el paciente adulto mayor es una eventualidad que resulta devastadora en la mayoría de los casos. Afecta profundamente el equilibrio físico, mental, funcional y social, más allá de la lesión ortopédica, acelera el proceso de envejecimiento y sus consecuencias. Existen informes en los que se documenta que hasta el 50% de los pacientes con fractura de cadera¹ muere en los primeros seis meses posteriores a la lesión y un gran número de los que sobrevive no recupera su nivel previo de independencia y funcionalidad.

Por otro lado, también asistimos a un aumento considerable, en la expectativa de vida de la población en el mundo, particularmente en los países de altos y medianos ingresos. La población mayor de 65 años se encuentra actualmente cercana a 16% de la población en nuestro país y se calcula que para el año 2050 rondará 25%, es decir que, 1 de cada cuatro personas será mayor de 65 años. Los avances de la medicina le han permitido a este grupo etario una mejora en la calidad de vida y una mayor actividad intelectual, física, social y laboral. No obstante, y solamente desde un punto de vista matemático, existirá una mayor probabilidad de padecer una fractura de cadera. Se deriva de allí, la necesidad de resolver la

¹ Fuente: Hip fracture as risk factor for mortality in patients over 65 years of age. Case-control study. Negrete-Corona J, Alvarado-Soriano JC, Reyes-Santiago LA Hospital Regional.



fractura de cadera en el plazo más corto posible, y asociado a ello, con menor morbilidad y mortalidad, lo que nos lleva a preguntarnos, ¿está el sistema de salud público preparado para afrontar el aumento de demanda de la atención de estas patologías? Y, ¿con qué grado de previsión los decisores sanitarios se preparan para adecuar la oferta sanitaria atendiendo a estas cuestiones?

Para poder responder a estas inquietudes, se requiere contar con una organización institucional que permita, sin dilaciones, una rápida secuencia de evaluación multidisciplinaria, intervención quirúrgica, terapia física temprana y alta hospitalaria, con traslado al domicilio o derivación del paciente a un centro de rehabilitación que permita su reinserción familiar y social. Numerosa bibliografía demuestra la importancia de contar con datos adecuados de incidencia y prevalencia de esta enfermedad mediante la implementación de registros institucionales y de un registro central de datos que permita no sólo contar con información precisa, sino también diseñar estrategias de intervención e implementar programas de mejora de la calidad en la atención de estos pacientes y mejorar la oferta en lo pertinente a la prevención de su ocurrencia.

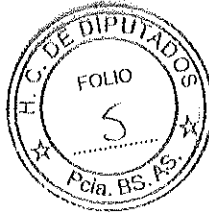
Por otro lado, los protocolos de intervención temprana indican una notable reducción en la tasa de mortalidad en pacientes ancianos a los que se les practicó una cirugía antes de las 36 horas de producida la lesión. En consecuencia, conocer las estadísticas vinculadas a esta patología en la Provincia de Buenos Aires, nos permite reducir el factor de riesgo (mortalidad) que implica la cirugía tardía (posterior a las 72 horas de producida la lesión) y optimizar los costos y recursos destinados a la atención sanitaria correspondiente.

En Noviembre de 2021, el Gobierno de la Provincia Buenos Aires creó el primer Banco de Prótesis y Órtesis que funciona en hospitales públicos bonaerenses, para que los pacientes que necesitan de estos elementos, puedan acceder de manera ágil y gratuita, gracias a la cobertura pública sanitaria. El Ministerio de Salud lleva invertidos 721.353.000 millones de pesos para su puesta en marcha. Sin embargo, esta inversión resulta estéril en cuanto a reducción de riesgos se



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

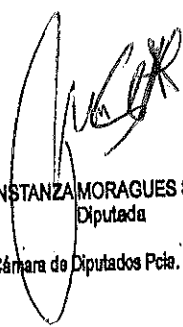


refiere, dado que el tiempo de espera se redujo de 6 meses a 30 días, plazo que no termina de adecuarse al protocolo internacional que establece un máximo de 36 horas de demora, desde el momento en que se produce la lesión, para estar fuera de riesgos previsibles.

Entonces, como representantes del pueblo bonaerense y en virtud de revertir los plazos de mortalidad vigentes, dado que más de 7 millones de la población del país, se encuentra comprendido en una franja etaria superior a 60 años ¿no debemos, como mínimo, requerir conocer el estado de situación real respecto de este asunto, en tanto potencial problema de salud pública?

En línea con todo lo expuesto, y dada la preocupación que emerge al no conocer la cifra precisa de población de riesgo que presenta la provincia, ni la capacidad de respuesta del sistema hospitalario y de emergencias, es que resulta indispensable contar con nueva, completa y actualizada información respecto de esta materia.

Por ello, pido a los legisladores de otros bloques tengan a bien acompañar esta iniciativa de proyecto de solicitud de informe.


CONSTANZA MORAGUES SANTOS
Diputada

H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.